

MENDOZA, 27 JUL 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 22076/17 caratulado: "MAVERS, Laura Beatriz s/Selección de Cargos Docentes. Un cargo de Profesor Titular (S). Interino, en el espacio curricular "Dibujo I" Carreras de Cerámica. Según lo establecido por Ordenanza N° 4/2015 - CD".

CONSIDERANDO:

Que la solicitud responde a la convocatoria realizada conforme con lo dispuesto por ordenanza N° 4/15-C.D. (Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes) habiéndose elegido en el punto III: Niveles de Convocatoria, la opción 2.

Que a fs. 28, la Dirección de Personal informa que la docente se encuentra designada interinamente en un cargo de Ayudante de Segunda para cumplir funciones en la cátedra mencionada, mientras dure la reducción de la dedicación del Prof. Carlos BRAJAK y no más allá del 31/12/2017, según resolución n° 301/16-C.D. Asimismo aclara que por expediente CUDAP-CUY N° 12855/17 se tramita la licencia por incompatibilidad (cargo mayor jerarquía y artículo 45° del Estatuto Universitario), desde la efectiva prestación en el cargo objeto de la presente selección hasta el 31/12/2017.

Que a fs. 29, Secretaría Económico-Financiera informa que para atender lo solicitado, se ha realizado la transformación del cargo en el cual revistaba la Prof. Estela LABIANO al momento de su jubilación, lo que permitirá contar con el mismo desde la efectiva prestación de servicios y no más allá del 31-12-17.

Que a fs. 31, la Dirección de Carreras de Cerámica informa que la efectiva prestación de servicios de la docente será a partir del día 1-8-17.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 4 de julio de 2017.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	MAVERS, Laura Beatriz
Documento Único	25.956.488
CUIL o CUIT	27-25956488-9
Legajo N°	30.496

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	simple
Condición	interino

3. Término de la designación	
Desde	1 de agosto de 2017
Hasta	31 de diciembre de 2017

Resol.n°

159

Carlos Brajak
CARLOS BRAJAK
DECANO

Mariana Santos
Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

2.-

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Cerámica

5. Espacio Curricular	
1)	"Dibujo I"

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º pertenece a:

	Códigos	Descripción
Disciplina	2	Humanidades
Subdisciplina	4 8	Artes Plásticas
Especialidad	9 9	"Dibujo I"

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º forma parte de los Planes de Estudio que a continuación se detallan:

Código de Títulos	Descripción de los Planes de Estudio	Participación Porcentual
846	Licenciatura en Cerámica Artística	33,33 %
6462	Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística	33,33 %
847	Licenciatura en Cerámica Industrial	33,34 %
Porcentaje total		100 %

ARTÍCULO 4º.- Imputar el presente gasto en personal a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática

Dependencia o Apartado	Sub-dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	05	00	3	4	100,00
Total de la distribución programática										100 %

ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto que demande la presente designación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código de Cargo	814	Ayudante de Primera con Dedicación Simple

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 15 y a lo informado por la Dirección de Personal a fs. 28 de las presentes actuaciones, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se la designa.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

159

F. A.
lo

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

CARLOS BRAJAK
DECANO